

**ACTA DE FALLO ADJUDICATORIO RELATIVO A LA
LICITACIÓN No. LA-908092975-E2-2021**

**ACTA DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL NÚMERO LA-908092975-E2-2021 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
MATERIAL PARA CERCO PERIMETRAL, QUE SE CELEBRA EN OBSERVANCIA A LOS
ARTÍCULOS 36 Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO.**

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 09:00 horas del día 16 de noviembre del 2021, constituidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, ubicada en Calle Bogotá 1905 Fraccionamiento Gloria de esta Ciudad; los CC. Lic. Francisco Padilla Anguiano, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua; C.P. Andrea González Tarango, Secretario Técnico y el Ing. Hugo Zepeda Aguirre, Representante del Área Técnica, con el objeto de emitir el fallo de la Licitación No. LA-908092975-E2-2021, relativa a la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CERCO PERIMETRAL", en base a la documentación que integra el presente procedimiento licitatorio y; -----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que con fecha catorce de octubre del dos mil veintiuno fue publicada en el Diario Oficial de la Federación y en el portal de CompraNet la convocatoria para participar en el presente procedimiento de Licitación No. LA-908092975-E2-2021.

SEGUNDO.- Que con fecha diecinueve de octubre de dos mil veintiuno a las 09:00 horas, se realizó la junta de aclaraciones a las bases a que se refieren los artículos 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 45 y 46 de su Reglamento, en la cual se contestaron las preguntas de los licitantes que las realizaron en los términos de lo previsto en las bases rectoras.

TERCERO.- Que con fecha tres de noviembre de dos mil veintiuno a las 09:00 horas, tuvo verificativo la apertura de sobres de las propuestas técnicas y económicas, de los siguientes licitantes:

ag

- INDUSTRIAS MALLAX, S. DE R.L. MI.
- SAUL EDUARDO INZUNZA MENDEZ

Que con fecha cuatro de noviembre del dos mil veintiuno, fueron revisados y turnados por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua los documentos relativos a la presente licitación al Área Requirente, al Departamento Jurídico y al Departamento de Recursos Financieros, a efecto de que se emitieran los dictámenes técnico, legal y financiero de la presente licitación, y;

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que con fecha nueve de noviembre de dos mil veintiuno, se recibió el dictamen financiero signado por la Jefa del Departamento de Recursos Financieros, el cual se tomó como base para informar lo siguiente:

- a) **INDUSTRIAS MALLAX, S. DE R.L. MI., cumplió** con la documentación financiera solicitada en los numerales 5, 6, 7 y 15 del capítulo IV de las bases rectoras de la presente licitación.
- b) **SAUL EDUARDO INZUNZA MENDEZ, cumplió** con la documentación financiera solicitada en el numeral 15 del capítulo IV de las bases rectoras de la presente licitación, **no cumplió** con la documentación solicitada en las bases de la presente licitación, respecto a los numerales 5, 6 y 7 relativos a la constancia de cumplimiento de obligaciones de Aportaciones Patronales (INFONAVIT), fiscales (SAT) y de seguridad social (IMSS). Lo anterior toda vez que del análisis respectivo, se advierte que no se presentaron los documentos mencionados.

SEGUNDO.- Que con fecha de nueve de noviembre de dos mil veintiuno, se recibieron los dictámenes técnico y legal, signados por el titular del Área Requirente y el Jefe del Departamento Jurídico respectivamente, mismos que se tomaron como base para informar lo siguiente:

- a) **INDUSTRIAS MALLAX, S. DE R.L. MI., cumplió** satisfactoriamente con las especificaciones técnicas y documentación legal solicitadas en las bases y junta de aclaraciones del presente procedimiento licitatorio en la partida única.
- b) **SAUL EDUARDO INZUNZA MENDEZ, cumplió** satisfactoriamente con la documentación legal solicitada en las bases y junta de aclaraciones del presente procedimiento licitatorio en la partida única. Del análisis de la proposición presentada, se advierten diferencias y omisiones en las cantidades y medidas solicitadas con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases y junta de aclaraciones del presente procedimiento licitatorio en la partida única, respecto de los siguientes bienes:

AG

Rollos de alambre de púas calibre 16 (36)
Retenidas horizontales de 1.5" cal. 20 x 6 metros (54)
Alambre tensor galvanizado para parte inf. Malla ML(3635)
Alambre galvanizado para amarre de calibre 12.5 (146 kilos)

TERCERO.- Que del análisis de las propuestas económicas sin el impuesto al valor agregado que presentaron los licitantes se desprende lo siguiente:

PARTIDA	INDUSTRIAS MALLAX, S. DE R.L. MI.	SAUL EDUARDO INZUNZA MENDEZ
ÚNICA	\$1,133,707.63	\$1,422,773.95

La propuesta del licitante **SAUL EDUARDO INZUNZA MENDEZ** excede el presupuesto autorizado para la presente adquisición.

CUARTO.- En los términos de lo expuesto en el considerando primero inciso b), segundo inciso b) y tercero del presente fallo, se resuelve descalificar al licitante **SAUL EDUARDO INZUNZA MENDEZ**, lo anterior toda vez que del análisis cualitativo de la documentación solicitada en las bases de la presente licitación se advierte que omitió presentar la documentación solicitada en los numerales 5, 6 y 7 del capítulo IV de las bases rectoras de la presente licitación, así mismo algunos de los bienes no coinciden exactamente con lo solicitado y la propuesta económica excede el presupuesto aprobado para la presente adquisición.

En base a lo anterior se realizó un comparativo de los criterios de evaluación consistentes en precio, características técnicas, rendimiento y tiempo de entrega; atendiendo a los criterios de costo, beneficio y calidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, con la finalidad de asegurar al Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, tiene a bien emitir el siguiente:

FALLO

PRIMERO.- En los términos de lo expuesto en la presente resolución se adjudica la partida única a favor del licitante **INDUSTRIAS MALLAX, S. DE R.L. MI.**, por la cantidad de **\$1,133,707.63 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 63/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México",
"2021, Año de Las Culturas del Norte"
Calle Bogotá No. 1905, Fracc. Gloria, C.P. 31130, Chihuahua, Chih.
Tel. 614 429-3300, Ext. 21050
www.spaytchihuahua.gob.mx

ah.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente al licitante adjudicado **INDUSTRIAS MALLAX, S. DE R.L. MI.**, el contenido del presente fallo y apercíbasele que deberá de acudir al Departamento Jurídico a firmar el contrato correspondiente el día diecinueve de noviembre en un horario de 08:00 a 15:00 horas y que deberá presentar las garantías correspondientes. Publíquese el contenido del presente fallo en la página electrónica del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua y en el portal de CompraNet.

Así lo resolvieron y firman los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua. No habiendo nada más que agregar se declara concluida la presente siendo las 09:08 horas del día 16 de noviembre de 2021.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA"**

<p>LIC. FRANCISCO PADILLA ANGUIANO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ</p>	
<p>C.P. ANDREA GONZÁLEZ TARANGO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ</p>	
<p>ING. HUGO ZEPEDA AGUIRRE REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA</p>	

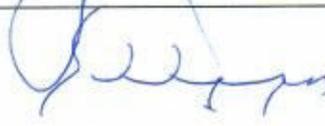
LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO ADJUDICATORIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN NO. LA-908092975-E2-2021, CELEBRADA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2021.



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México",
"2021, Año de Las Culturas del Norte"
Calle Bogotá No. 1905, Fracc. Gloria, C.P. 31130, Chihuahua, Chih.
Tel. 614 429-3300, Ext. 21050
www.spaytchihuahua.gob.mx

LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE
INDUSTRIAS MALLAX, S. DE R.L. MI.	
SAUL EDUARDO INZUNZA MENDEZ	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO ADJUDICATORIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN NO. LA-908092975-E2-2021, CELEBRADA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2021.